



ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No. 05

Art. 180 de la Ley 1437 de 2011

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho		
Radicado	13001-33-33-002-2023-00314-00		
Demandante	Agencia de Aduanas Global Customs Operator S.A. Nivel 2		
Demandado	Nación-Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN <u>Tercero con interés:</u> Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – CONFIANZA.		
Fecha de la audiencia	Veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025)		
Hora de inicio	9:00 a.m.	Hora de cierre	9:15 a.m.

1. INSTALACION

En Cartagena de Indias, siendo la fecha y hora previstas para realizar la **audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011** (en adelante CPACA), se constituye el Despacho en audiencia pública para su realización. Preside la diligencia, el doctor **Arturo Eduardo Matson Carballo**, Juez Segundo Administrativo del Circuito de Cartagena, en asocio con su auxiliar judicial ad-hoc, de acuerdo a la metodología prevista en los artículos 180 a 183 y 186 ibídem se procede a verificar en su orden:

Se pone de presente que el apoderado de la parte demandante presento una solicitud de aplazamiento dado que se encuentra atendiendo una diligencia de legalización de captura por un caso de acceso carnal violento con menor, ha manifestado en la audiencia esa circunstancia que le impide asistir a esta audiencia inicial y tampoco tuvo tiempo para haber hecho una sustitución de poder, por lo cual ante esta solicitud de aplazamiento y siendo que fue allegada antes de la apertura de la diligencia, el despacho encuentra procedente acceder a dicha solicitud y reprograma la audiencia para el día **26 de marzo a las 3:00 p.m.**

2. ASISTENTES

Por la parte demandada

- **Unidad Administrativa Especial de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN**

Apoderado: Aleyda María del Valle Pestana C.C. 22810924 y T.P 132733 CSJ

Canal digital: adelvallep@bian.gov.co

Se reconoce personería de conformidad con el memorial poder otorgado.

Tercero con Interés

- **Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – CONFIANZA.**

Apoderado sustituta: Karol Jiménez Manjarrez López C.C.1260306701 y T.P 408908 CSJ

Página 1 de 2



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso, Oficina 302
admin02cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena de Indias D. T. Y C. - Bolívar
Código FCA - 035 Versión: 01Fecha: 13-01-2021



ACTA DE AUDIENCIA INICIAL No. 05

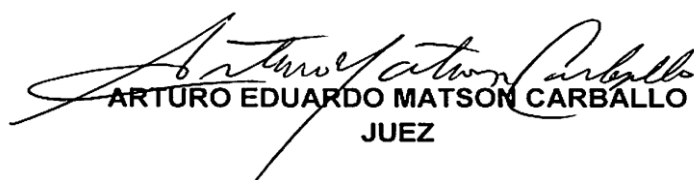
Art. 180 de la Ley 1437 de 2011

Canal digital: notificaciones@padillacastro.com, dependiente@padillacastro.com.co

Se reconoce personería de conformidad con el memorial poder otorgado.

Constancia de notificación: **Auto sustanciación** /Se reconoce personería a los apoderados de la entidad demandada y tercero con interés, de conformidad con el memorial poder otorgado. Sin recursos.

Fecha y hora de finalización de la audiencia: (23) de (enero) de (2025), a las (9:15 a.m).


ARTURO EDUARDO MATSON CARBALLO
JUEZ

Autos Proferidos en Audiencia			
Autos interlocutorios		1	
Autos de Sustanciación		0	
Reposición	0	Apelación	0
Empleado que apoya		SMCM	